

NOTA INFORMATIVA nº 2

ENCARGADO JACA

PUBLICACIÓN LISTAS DEFINITIVAS

Finalizado el plazo de presentación para reclamaciones, las listas de Admitidos se dan por definitivas.

De conformidad con lo dispuesto en la Base Séptima de la Convocatoria, los candidatos/as admitidos deberán **presentar un PROYECTO** sobre el supuesto que se indica en ANEXO, para lo que dispondrán de **plazo hasta las 24 horas del lunes 10 de MAYO de 2021.**

Requerimientos sobre tamaño y formato del documento:

- El documento cuyo nombre corresponderá con el candidato/a, se remitirá en formato "**pdf**", tendrá una extensión máxima de 6 páginas, incluidos esquemas y planos si se consideran necesarios.
- El tamaño del tipo de letra a utilizar en el documento, no deberá ser inferior a diez caracteres por pulgada (salvo en notas a pie de página), y con interlineado sencillo.

Los proyectos se enviarán por correo electrónico, utilizando la opción de notificación de entrega para asegurar su recepción, a la siguiente dirección:

empleo@grhuesca.es

Con la finalidad de preservar el principio de igualdad de oportunidades para todos los candidatos/as del proceso, se comunica que la única información de GRHUSA disponible y de libre acceso, es la que se difunde con carácter universal y abierto a través de nuestra página web www.grhuesca.es En consecuencia, los candidatos/as se abstendrán de solicitar más información al respecto.

Por otra parte, los empleados/as de GRHUSA tendrán terminantemente prohibido facilitar información de la empresa o cualquier otra documentación que tengan o a la que hayan tenido acceso por razón de su cargo o función. Su incumplimiento se considerará como falta muy grave (incumplimiento del principio de imparcialidad).

Lo que se informa para general conocimiento de los candidatos/as.
Huesca, a 30 de abril de 2021

ANEXO – PRUEBA TÉCNICA

Elaboración de un proyecto básico para la puesta en marcha del servicio de recogida selectiva en el Casco Histórico de Jaca.

Observaciones relativas al Casco Histórico de Jaca:

- 1) Cuenta con una extensión de 1,50 km² y 500 habitantes de población censada.
- 2) Hay más de 200 establecimientos comerciales y de hostelería y restauración y se considera de interés turístico.
- 3) La configuración de la red viaria es propia de un casco urbano antiguo.
- 4) Es una zona principalmente peatonal con restricciones de acceso motorizado.
- 5) En su entorno hay contenedores de superficie para diferentes fracciones de recogida selectiva.
- 6) No existe ordenanza municipal en materia de residuos.

Además de las anteriores consideraciones, se deberán tener en cuenta a la hora de la redacción del proyecto el resto de características urbanísticas del propio casco Histórico.